



**Nombre del Alumno: MARTHA MARIA
JUAREZ PEREZ**

Nombre del trabajo: MAPA CONCEPTUAL

**Nombre de la Materia: LEGISLACION EN
SALUD Y ENFERMERIA**

**Nombre del profesor: José Reyes Rueda
Rueda**

**Nombre de la Licenciatura: Lic.
Enfermería**

Cuatrimestre: 7tmo

Pichucalco Chiapas 23 de enero 2024

MAPA CONCEPTUAL

INTRODUCCION

En el siguiente mapa conceptual hablaremos sobre ¿Qué es la ética y legislación en enfermería? La ética de enfermería estudia las razones de los comportamientos en la práctica de la profesión, los principios que regulan dichas conductas, las motivaciones, los del ejercicio profesional, los cambios y las transformaciones a través del tiempo valores

LA PROFESION DE ENFERMERIA

LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA. BREVE REPASO DE SU EVOLUCIÓN

La palabra enfermería deriva del latín *infirmus*, que vendría a ser algo así como lo relacionado con los no fuertes. Se podría decir que la enfermería es tan antigua como la humanidad ya que las personas siempre han necesitado cuidados de enfermería cuando están enfermos o heridos.

ENFERMERÍA: DISCIPLINA Y PROFESIÓN

Enfermería como disciplina científica, integrada por ciencia y profesión, está compuesta por conocimientos que se aplican a partir de una forma particular de ver una situación y de la relación sujeto-objeto que permiten desarrollar su praxis.

CARACTERÍSTICAS DE UNA PROFESIÓN. APLICACIÓN A LA ENFERMERÍA

Una buena enfermera debe tener características específicas para ejercer su profesión; entre las más importantes están la inteligencia, el talento, un enfoque humanista de la vida y la pasión por el trabajo. Además de estas actitudes, debe ejercitar valores como el respeto y la pasión por ayudar a otros.

La naturaleza del ser humano consiste en un grupo de rasgos dinámicos que unen a los seres humanos de todos los tiempos. El ser humano está constantemente en proceso de autocreación, y su último objetivo es el describir y entender el mundo que le rodea y, al mismo tiempo, hacerlo más sensible a los ideales de la persona, utilizando su característica específica: la racionalidad.

LOS CAMPOS DE ACTUACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL EN EL MOMENTO ACTUAL

ENFERMERÍA ADMINISTRATIVA Si las organizaciones humanas tienen necesariamente que aplicar la administración, se infiere que los campos de acción de la administración son todos aquellos en donde funcionen grupos de personas con objetivos comunes

CAMPOS DE ACCIÓN: asistencial, educativa, gerencial, investigativo, ejercicio independiente, asistencia clínica, administrativa, docencia

CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y RESPONSABILIDADES DE ENFERMERÍA

El código deontológico de Enfermería de la Universidad de Navarra profesa lo siguiente: —Son inherentes a la enfermería el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos culturales, el derecho a la vida y a la libre elección, a la dignidad y a ser tratado con respeto.

NORMATIVA PROFESIONAL

NORMAS CONSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CIVILES DE IMPLICACIÓN EN LA ÉTICA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

Es una declaración concisa de los valores éticos, las obligaciones, los deberes y los ideales profesionales de los enfermeros de manera individual y colectiva. Es el estándar ético no negociable de la profesión. Es una expresión de la propia comprensión de la enfermería de su compromiso con la sociedad

LA IMPRUDENCIA PROFESIONAL

De acuerdo con el esquema neoclásico de la teoría jurídica del delito, se define la imprudencia o culpa por referencia a dos elementos constitutivos: la infracción del deber de cuidado y la previsibilidad

RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA

La responsabilidad penal es imputable exclusivamente al funcionario público, nunca a la administración o ente público. En efecto, la administración no responde penalmente. Solo se le puede imputar responsabilidad patrimonial por los daños que cause con su funcionamiento normal, anormal, legítimo, ilegítimo, con las salvedades que establece la Ley (art. 190 LGAP).

La consecuencia jurídica de este tipo de responsabilidad es la sanción, castigo o pena que puede sufrir una persona según la regulación establecida en el Código Penal.

EL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

es un documento informativo en donde se invita a las personas a participar en una investigación. El aceptar y firmar los lineamientos que establece el consentimiento informado autoriza a una persona a participar en un estudio, así como también permite que la información recolectada durante dicho estudio, pueda ser utilizada por el o los investigadores del proyecto en la elaboración de análisis y comunicación de esos resultados.

REGULACIÓN PENAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA Y LA ÉTICA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA